
SESIÓN EXTRAORDINARIA - No. 319-2021

Sesión Extraordinaria número trescientos diecinueve, de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, celebrada el veinte de diciembre del dos mil veintiuno, al ser las trece horas con catorce minutos. Con la finalidad de dar cumplimiento a las directrices emanadas por el Ministerio de Salud por el COVID-19, garantizar la capacidad de aforo, la salud y la vida de las personas trabajadoras y directores de JUDESUR, se realiza de forma virtual y presencial, estando presentes mediante el recurso de videoconferencia: Rose Mary Montenegro Rodríguez, representante de la Municipalidad de Buenos Aires; Mario Lázaro Morales, representante del sector indígena; Fidelia Montenegro Soto, representante del sector productivo; Guillermo Vargas Rojas, representante de las cooperativas; Rebeca Castro García, representante de la Municipalidad de Coto Brus; Rigoberto Nuñez Salazar, representante de las Asociaciones de Desarrollo de la Zona Sur; Rayberth Vásquez Barrios, representante de la Municipalidad de Golfito; Elieth Jiménez Rodríguez, representante de la Asociación de Concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito; Edwin Duarte Delgado, representante de la Municipalidad de Corredores; Gabriel Villachica Zamora, representante de la Municipalidad de Osa; el licenciado Salvador Zeledón Villalobos, director ejecutivo a.i. de JUDESUR, la licenciada Vilma Corina Ruiz Zamora, encargada de informática, la licenciada Lolita Arauz Barboza, secretaria de actas de JUDESUR. -----
No se ha hecho presente a la sesión el director Pablo Andrés Ortiz Roses, representante del Poder Ejecutivo. -----

ARTÍCULO 1º- Comprobación del quórum: -----

Se comprueba el quórum de Ley, con diez directores presentes de forma virtual. -----
Se inicia la sesión con una reflexión presidida por el director Rigoberto Nuñez Salazar. ----

ARTÍCULO 2º- Saludo y apertura de la sesión: -----

Preside la sesión el director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la junta directiva de JUDESUR. -----
El director Gabriel Villachica Zamora, consulta que si se va a atender al comité de vigilancia y al fideicomiso. -----

El director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la junta directiva de JUDESUR, menciona a la junta que sería bueno que se atiendan todos juntos, no sé cuál es la posición de los compañeros, ya que la junta convocó a esta extraordinaria con esa finalidad, si algún director desea externar su posición lo puede hacer, esto debido a que los señores del fideicomiso informaron mediante correo electrónico que no podían estar hoy en la sesión, consulto a la junta directiva de JUDESUR, si están de acuerdo en que se reprograma dicha audiencia para los primeros días del mes de enero. -----

El director Rayberth Vásquez Barrios, menciona con todo respeto y solicitando con todo lo que ha estado pasando con el tema del fideicomiso, la demolición y todo lo demás en el centro comercial. -----

El director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la junta directiva de JUDESUR, menciona que el director Rayberth Vásquez propone a esta junta directiva de JUDESUR, que se convoque al fideicomiso para el mes de diciembre de este año, antes de terminar el año, para que explique algunas cosas que él considera impostergables y que comparezcan ante esta junta y que lo informen ya que él considera que revisten de vital importancia. -----

El director Rayberth Vásquez Barrios, menciona que la comparecencia que sea en dos tiempos, una el comité de vigilancia que es lo que creo y siento que esta junta directiva tiene que tener a más cercanía de información y luego al fideicomiso o a la junta administradora. -----

El director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la junta directiva de JUDESUR, consulta a Rayberth que para que fecha. -----

El director Rayberth Vásquez Barrios, menciona que considera que sería antes de cerrar cualquier actividad administrativa en el centro comercial, por si necesitamos conocer datos específicos de la parte administrativa como pagos y también decirle al fideicomiso con todo respeto y que conste en actas, que esta institución está saldando mes a mes lo que el contrato así lo dice y quiera ver más especificaciones, como para que nos vengan a decir que están de vacaciones y no podemos decirles nada, eso no lo veo nada bien discúlpenme. -----

La junta directiva de JUDESUR, **acuerda:** -----
Convocar al fideicomiso del BCR/JUDESUR y al comité de vigilancia para que comparezcan ante esta junta directiva de JUDESUR, mañana de 1:00 p.m. a 1:30 p.m. el comité de vigilancia y de 1:30 p.m. a 2:00 p.m. al fideicomiso. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE NUEVE DIRECTORES. ACU-Ext-01-319-2021.** -----

El director Pablo Ortiz Roses, aun no se ha hecho presente a la sesión. -----
El director Gabriel Villachica Zamora, vicepresidente de la junta directiva de JUDESUR, vota negativo y justifica que eso es un tema con un fideicomiso y es llave en mano. -----
A continuación, el director Edwin Duartes Delgado, Presidente de la junta directiva de JUDESUR, procede a leer la agenda del día. -----

ARTÍCULO 3º - Lectura y aprobación de la Agenda: -----

1) Comprobación del quórum, 2) Saludo y apertura de la sesión, 3) Lectura y aprobación del orden del día, 4) Atención al DTPDI, 5) Asuntos varios de directores. -----

En virtud de lo anterior, **se acuerda:** -----
Aprobar la modificación de la agenda de la Sesión Extraordinaria No. 319-2021. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE DIEZ DIRECTORES. ACU-Ext-02-319-2021.** -

El director Pablo Ortiz Roses, aun no se ha hecho presente a la sesión. -----

ARTÍCULO 4º- Atención al DTPDI: -----

Ingresa a la sesión de junta de forma virtual el licenciado Eduardo Martín Sanabria, jefe a.i. del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional, quien expone lo siguiente: -----

A) Oficio DTPDI-196-2021, del licenciado Eduardo Martín Sanabria, jefe a.i. del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional, del treinta de noviembre del dos mil veintiuno, donde remite la siguiente recomendación: -----

Otorgar el Visto Bueno concerniente al uso de los recursos para la liquidación del desembolso único por el monto ¢ 5.427.000,00, proyecto 169-05-NR “Conformación y relastreo calles Las Parcelas de Concepción”, ente ejecutor Asociación de Desarrollo Integral de Concepción de Pilas. -----

Acuerdos solicitados: -----

1. Otorgar el Visto Bueno concerniente al uso de los recursos para la liquidación del desembolso único por el monto ¢ 5.427.000,00, proyecto 169-05-NR Conformación y relastreo calles Las Parcelas de Concepción, ente ejecutor Asociación de Desarrollo Integral de Concepción de Pilas. -----

2. Autorizar el finiquito y cierre administrativo del proyecto 169-05-NR Conformación y relastreo calles Las Parcelas de Concepción, ente ejecutor Asociación de Desarrollo Integral de Concepción de Pilas. -----

La directora Elieth Jiménez Rodríguez, menciona que ella no lo vota porque me dicen que es un proyecto del año 2007, ya no se puede ver las calles reparadas ni nada de eso, no hubo forma de como verificar el uso de esos fondos, ya paso mucho tiempo y ahora se está haciendo pero no se pudo verificar, mejor me abstengo de votar y más bien comento que se debería hacer una investigación del porque no se hizo la evaluación de ese proyecto en su momento y dejarlo transcurrir tantos años. -----

El licenciado Eduardo Martín Sanabria, jefe a.i. del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional, menciona que hay dos temas, mediante la liquidación presupuestaria se demuestra el cumplimiento de los recursos relacionados con el objetivo, que sucedió dentro del expediente, no se dio el tramite la fiscalización en el tiempo oportuno y se fue pasando el tiempo que imposibilita dar seguimiento para un plan de inversión que fue elaborado para dos semanas. Pero si hay evidencia con facturas y rótulos respectivos que si se dio el proyecto y por eso recomiendo que se dé por finiquitado el proyecto. -----

- Conocido el oficio DTPDI-196-2021, **se acuerda:** -----

Otorgar el Visto Bueno concerniente al uso de los recursos para la liquidación del desembolso único por el monto ¢ 5.427.000,00, y se autoriza el finiquito y cierre administrativo del proyecto 169-05-NR Conformación y relastreo calles Las Parcelas de Concepción, ente ejecutor Asociación de Desarrollo Integral de Concepción de Pilas. Además, se solicita al licenciado Eduardo Martín Sanabria, que con respecto a estos proyectos, igual que el acuerdo anterior, presente un informe a la junta directiva de

JUDESUR, para que se valore oportunamente. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-Ext-03-319-2021.** -----

El director Pablo Ortiz Roses, aun no se ha hecho presente a la sesión. -----

El director Rayberth Vásquez Barrios y la directora Elieth Jiménez Rodríguez, no votan. -

B) Oficio DTPDI-192-2021, del licenciado Eduardo Martín Sanabria, jefe a.i. del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional, del veintiséis de noviembre del dos mil veintiuno, donde remite la siguiente recomendación: -----

Otorgar el Visto Bueno del uso de los recursos del proyecto 179-05-NR "I Etapa construcción cancha multiuso" cuyo ente ejecutor es la Junta de Educación Escuela Santa Marta de Buenos Aires y autorizar el finiquito del proyecto. -----

Acuerdos solicitados: Otorgar el Visto Bueno del uso de los recursos del proyecto 179-05-NR "I Etapa construcción cancha multiuso" de la Junta de Educación Escuela Santa Marta de Buenos Aires por el monto ¢ 12.279.841,20, y conceder el finiquito y el cierre administrativo del proyecto 179-05-NR "I Etapa construcción cancha multiuso" de la Junta de Educación Escuela Santa Marta de Buenos Aires. -----

La directora Elieth Jiménez Rodríguez, menciona que le sorprende la cantidad de años que han transcurrido para dar el visto bueno al uso de esos recursos y el finiquito de ese proyecto, mi pregunta es si esta junta directiva va a tomar algún acuerdo de algún proceso disciplinario sobre esas personas que dejaron transcurrir tanto tiempo. -----

El director Edwin Duarte Delgado, presidente de la junta directiva de JUDESUR, solicita al licenciado Eduardo Martín Sanabria, que con respecto a estos proyectos, igual que el acuerdo anterior, presente un informe a la junta directiva de JUDESUR, para que se valore oportunamente. -----

- Conocido el oficio DTPDI-192-2021, **se acuerda:** -----

Otorgar el Visto Bueno del uso de los recursos y conceder el finiquito y el cierre administrativo del proyecto 179-05-NR "I Etapa construcción cancha multiuso" de la Junta de Educación Escuela Santa Marta de Buenos Aires por el monto ¢ 12.279.841,20. Además, solicita al licenciado Eduardo Martín Sanabria, que con respecto a estos proyectos, igual que el acuerdo anterior, presente un informe a la junta directiva de

JUDESUR, para que se valore oportunamente, para ver el tema de responsabilidades.

ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE DIEZ DIRECTORES. ACU-Ext-04-319-2021.

El director Pablo Ortiz Roses, aun no se ha hecho presente a la sesión. -----

C) Oficio DTPDI-193-2021, del licenciado Eduardo Martín Sanabria, jefe a.i. del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional, del veintiséis de noviembre del dos mil veintiuno, donde remite la siguiente recomendación: -----

Proceder de acuerdo a lo que la Ley, los Reglamentos y Procedimientos de JUDESUR la facultan en estos casos. -----

Solicitud de acuerdos: -----

1. Otorgar la aprobación del uso de los recursos parciales tramitados en la liquidación por 17.824.849,54 correspondiente al monto total desembolso único por ¢ 21.745.628,21, y con remanente ¢ 3.485.895,51, tramitado en el expediente del proyecto no reembolsable No. 258-05-NR. Fortaleciendo el área musical y mobiliario para el salón de actos Junta de Educación Escuela Líder Rogelio Fernández Güell. -----

2. Girar las instrucciones pertinentes para que se gestione lo correspondiente al remanente por ¢ 3.485.895,51 del proyecto no reembolsable No. 258-05-NR. Fortaleciendo el área musical y mobiliario para el salón de actos Junta de Educación Escuela Líder Rogelio Fernández Güell. -----

Al ser las trece horas con cincuenta y nueve minutos, se incorpora a la sesión el director Pablo Ortiz Roses. -----

- Conocido el oficio DTPDI-193-2021, **se acuerda:** -----

1- Otorgar la aprobación del uso de los recursos parciales tramitados en la liquidación por 17.824.849,54 correspondiente al monto total desembolso único por ¢ 21.745.628,21, y con remanente ¢ 3.485.895,51, tramitado en el expediente del proyecto no reembolsable No. 258-05-NR. Fortaleciendo el área musical y mobiliario para el salón de actos Junta de Educación Escuela Líder Rogelio Fernández Güell. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-Ext-05-319-2021.** -----

2- Girar las instrucciones pertinentes para que se gestione lo correspondiente al remanente por ¢ 3.485.895,51 del proyecto no reembolsable No. 258-05-NR.

Fortaleciendo el área musical y mobiliario para el salón de actos Junta de Educación Escuela Líder Rogelio Fernández Güell. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-Ext-06-319-2021.** -----

D) Oficio DTPDI-195-2021, del licenciado Eduardo Martín Sanabria, jefe a.i. del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional, del treinta de noviembre del dos mil veintiuno, donde remite la siguiente recomendación: -----

1. Otorgar el Visto Bueno concerniente al uso de los recursos de la liquidación del desembolso único proyecto 170-05-NR “Remodelación de salón multiusos”, ente ejecutor Asociación de Desarrollo Integral de Concepción de Pilas por ¢20.057.761,00. -----

2. Autorizar el finiquito y cierre administrativo del proyecto 170-05-NR, ente ejecutor Asociación de Desarrollo Integral de Concepción de Pilas. -----

- Conocido el oficio DTPDI-195-2021, **se acuerda:** -----

1- Otorgar el Visto Bueno concerniente al uso de los recursos de la liquidación del desembolso único proyecto 170-05-NR “Remodelación de salón multiusos”, ente ejecutor Asociación de Desarrollo Integral de Concepción de Pilas por ¢20.057.761,00.

ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-Ext-07-319-2021. -----

2- Autorizar el finiquito y cierre administrativo del proyecto 170-05-NR, ente ejecutor Asociación de Desarrollo Integral de Concepción de Pilas. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-Ext-08-319-2021.** -----

E) Oficio DTPDI-201-2021, del licenciado Eduardo Martín Sanabria, jefe a.i. del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional, del trece de diciembre del dos mil veintiuno, donde remite la siguiente recomendación: -----

1. Otorgar el Visto Bueno del uso de los recursos de la liquidación del segundo desembolso Proyecto No. 227-01-NR Ampliación de instalaciones del Hogar de ancianos de Golfito, ente ejecutor: Asociación Albergue para Ancianos de Golfito por el monto de ¢192.765.786,33. -----

2. Autorizar el finiquito y cierre administrativo del Proyecto No. 227-01-NR Ampliación de instalaciones del Hogar de ancianos de Golfito, ente ejecutor: Asociación Albergue para Ancianos de Golfito. -----

- Conocido el oficio DTPDI-201-2021, **se acuerda:** -----

1. Otorgar el Visto Bueno del uso de los recursos de la liquidación del segundo desembolso Proyecto No. 227-01-NR Ampliación de instalaciones del Hogar de ancianos de Golfito, ente ejecutor: Asociación Albergue para Ancianos de Golfito por el monto de ¢192.765.786,33. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-Ext-09-319-2021.** ----

2. Autorizar el finiquito y cierre administrativo del Proyecto No. 227-01-NR Ampliación de instalaciones del Hogar de ancianos de Golfito, ente ejecutor: Asociación Albergue para Ancianos de Golfito. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-Ext-10-319-2021.** -

F) Oficio DTPDI-209-2021, del licenciado Eduardo Martín Sanabria, jefe a.i. del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional, del trece de diciembre del dos mil veintiuno, donde remite la siguiente recomendación: -----

1. Otorgar el Visto Bueno del uso de los recursos de la liquidación del desembolso único por el monto de ¢ 31.361.775,36, proyecto No. 186-05-NR Construcción de salón multiusos, ente ejecutor: Junta de Educación Escuela Tres Ríos de Buenos Aires. -----

2. Autorizar el finiquito y cierre administrativo del proyecto No. 186-05-NR Construcción de salón multiusos, ente ejecutor: Junta de Educación Escuela Tres Ríos de Buenos Aires. --

- Conocido el oficio DTPDI-209-2021, **se acuerda:** -----

1. Otorgar el Visto Bueno del uso de los recursos de la liquidación del desembolso único por el monto de ¢ 31.361.775,36, proyecto No. 186-05-NR Construcción de salón multiusos, ente ejecutor: Junta de Educación Escuela Tres Ríos de Buenos Aires.

ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-Ext-11-319-2021. -----

2. Autorizar el finiquito y cierre administrativo del proyecto No. 186-05-NR Construcción de salón multiusos, ente ejecutor: Junta de Educación Escuela Tres Ríos de Buenos Aires.

ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-Ext-12-319-2021. -----

Al ser las catorce horas con cuarenta y seis minutos, se retiró de la sesión de junta el director Edwin Duartes Delgado, debido a que tenía que atender asuntos personales. -----

G) Oficio DTPDI-191-2021, del licenciado Eduardo Martín Sanabria, jefe a.i. del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional, del veintiséis de noviembre del dos mil veintiuno, donde remite la siguiente recomendación: -----

Una vez recibida y tramitada la solicitud aplicación transitorio único por el Departamento de Operaciones mediante oficio OPERACIONES-O-072-2021 del 25 de octubre de 2021, se tiene que previamente el Formalizador aprobó la liquidación del proyecto por el monto ¢ 350.000.000,00, en correspondencia al documento F-AD-M-205-2010 del 26 de octubre del 2010, en el que se recomienda otorgar el visto bueno al uso de los recursos del desembolso único proyecto No. 008-01-R “Adquisición de terreno para habilitar aeropuerto de Pavones”, cuyo ente ejecutor es la Municipalidad de Golfito. -----

Solicitud de acuerdos: -----

1. Otorgar el visto bueno al uso de los recursos del desembolso único proyecto No. 008-01-R por el monto ¢ 350.000.000,00 “Adquisición de terreno para habilitar aeropuerto de Pavones”, de la Municipalidad de Golfito. -----

2. Conceder el finiquito y cierre del proyecto No. 008-01-R “Adquisición de terreno para habilitar aeropuerto de Pavones”, de la Municipalidad de Golfito. -----

- Conocido el oficio DTPDI-191-2021, **se acuerda:** -----

1- Otorgar el visto bueno al uso de los recursos del desembolso único proyecto No. 008-01-R por el monto ¢ 350.000.000,00 “Adquisición de terreno para habilitar aeropuerto de Pavones”, de la Municipalidad de Golfito. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE DIEZ DIRECTORES. ACU-Ext-13-319-2021.** -----

El director Edwin Duarte Delgado, se tuvo que retirar temprano de la sesión. -----

2- Conceder el finiquito y cierre del proyecto No. 008-01-R “Adquisición de terreno para habilitar aeropuerto de Pavones”, de la Municipalidad de Golfito. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE DIEZ DIRECTORES. ACU-Ext-14-319-2021.** -----

El director Edwin Duarte Delgado, se tuvo que retirar temprano de la sesión. -----

H) Oficio DTPDI-197-2021, del licenciado Eduardo Martín Sanabria, jefe a.i. del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional, del primero de diciembre del dos mil veintiuno, donde remite la siguiente recomendación: -----

Otorgar el Visto Bueno del uso de los recursos de la liquidación del desembolso único por el monto de ¢143.543.812,50, más los intereses generados por el monto de ¢19.575.234,38 y autorizar el finiquito del proyecto, correspondientes al proyecto N°.152-

05-PR-NR “Mejoramiento vial casco urbano de Buenos Aires” de la Municipalidad de Buenos Aires. -----

- Conocido el oficio DTPDI-197-2021, **se acuerda:** -----

1. Otorgar el Visto Bueno del uso de los recursos de la liquidación del desembolso único por el monto de ¢143.543.812,50, más los intereses generados por el monto de ¢19.575.234,38, correspondientes al proyecto N°.152-05-PR-NR “Mejoramiento vial casco urbano de Buenos Aires” de la Municipalidad de Buenos Aires. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE DIEZ DIRECTORES. ACU-Ext-15-319-2021.** -----

El director Edwin Duarte Delgado, se tuvo que retirar temprano de la sesión. -----

2. Conceder el finiquito y cierre del proyecto N°.152-05-PR-NR “Mejoramiento vial casco urbano de Buenos Aires” de la Municipalidad de Buenos Aires. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE DIEZ DIRECTORES. ACU-Ext-16-319-2021.** -----

El director Edwin Duarte Delgado, se tuvo que retirar temprano de la sesión. -----

I) Oficio DTPDI-194-2021, del licenciado Eduardo Martín Sanabria, jefe a.i. del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional, del treinta de noviembre del dos mil veintiuno, donde remite la siguiente recomendación: -----

1. Otorgar el Visto Bueno del uso de los recursos de la liquidación del segundo desembolso y uso del remanente proyecto 190-05-NR “Intervención de caminos de red vial cantonal”, ente ejecutor Municipalidad de Buenos Aires. -----

2. Autorizar el finiquito y cierre administrativo del proyecto 190-05-NR, ente ejecutor Municipalidad de Buenos Aires. -----

- Conocido el oficio DTPDI-194-2021, **se acuerda:** -----

1- Otorgar el Visto Bueno del uso de los recursos de la liquidación del segundo desembolso y uso del remanente proyecto 190-05-NR “Intervención de caminos de red vial cantonal”, ente ejecutor Municipalidad de Buenos Aires. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE DIEZ DIRECTORES. ACU-Ext-17-319-2021.** -----

El director Edwin Duarte Delgado, se tuvo que retirar temprano de la sesión. -----

2- Autorizar el finiquito y cierre administrativo del proyecto 190-05-NR, ente ejecutor Municipalidad de Buenos Aires. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE DIEZ DIRECTORES. ACU-Ext-18-319-2021.** -----

El director Edwin Duarte Delgado, se tuvo que retirar temprano de la sesión. -----

J) Oficio DTPDI-200-2021, del licenciado Eduardo Martín Sanabria, jefe a.i. del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional, del dos de diciembre del dos mil veintiuno, donde remite la siguiente recomendación: -----

1. Otorgar el Visto Bueno concerniente al uso de los recursos totales por ¢50.875.243,79, Proyecto No. 149-04-NR “Mejoramiento del camino Concepción Torre Alta, Cerro Paraguas”, ejecutado por la Municipalidad de Coto Brus. -----

2. Autorizar el finiquito y cierre administrativo del proyecto, No. 149-04-NR Mejoramiento del camino Concepción Torre Alta, Cerro Paraguas, ejecutado por la Municipalidad de Coto Brus. -----

- Conocido el oficio DTPDI-200-2021, **se acuerda:** -----

1. Otorgar el Visto Bueno concerniente al uso de los recursos totales por ¢50.875.243,79, Proyecto No. 149-04-NR “Mejoramiento del camino Concepción Torre Alta, Cerro Paraguas”, ejecutado por la Municipalidad de Coto Brus. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE DIEZ DIRECTORES. ACU-Ext-19-319-2021.** -----

El director Edwin Duarte Delgado, se tuvo que retirar temprano de la sesión. -----

2. Autorizar el finiquito y cierre administrativo del proyecto, No. 149-04-NR Mejoramiento del camino Concepción Torre Alta, Cerro Paraguas, ejecutado por la Municipalidad de Coto Brus. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE DIEZ DIRECTORES. ACU-Ext-20-319-2021.** -----

El director Edwin Duarte Delgado, se tuvo que retirar temprano de la sesión. -----

Se retira de forma virtual el licenciado Eduardo Martín Sanabria, jefe a.i. del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional. -----

ARTÍCULO 5°- Asuntos varios de directores: -----

A) El licenciado Salvador Zeledón Villalobos, director ejecutivo a.i. de JUDESUR, solicita a la junta directiva de JUDESUR, si es posible que se analice un recurso de revocatoria

que se presentó sobre el cartel de la compra del equipo de cómputo, es importante que sea visto por junta directiva para poder seguir con el proceso, el otro tema es que a la junta se le envió los estados financieros del mes de noviembre, por error involuntario no se adjuntaron los estados financieros de la auditoria externa, eso es para verlo mañana, yo me tome la libertad de conversarlo con Don Edwin y me dijo que lo conversara con la junta para ver qué decisión toman. -----

El director Rayberth Vásquez Barrios, menciona no está de acuerdo con el tema de los estados auditados porque es un tema que hay que ponerle mucha atención, no sé si ya la información nos la hicieron llegar a los correos y de hoy para mañana no, yo prefiero verlos para la sesión del 28 de diciembre. -----

B) El director Gabriel Villachica Zamora, vicepresidente de la junta directiva de JUDESUR, presenta como asunto de director, que la encargada de informativa exponga la respuesta recurso de revocatoria. -----

La licenciada Vilma Corina Ruiz Zamora, informática, expone a la junta directiva de JUDESUR lo siguiente: -----

Oficio INF-007-2021, de la licenciada Vilma Corina Ruiz Zamora, informática del quince de diciembre del dos mil veintiuno, donde indica lo siguiente: -----

Asunto: *Respuesta Recurso de Revocatoria del Proceso 2021LA-000002-0019700001 "Adquisición Equipo de Computo"* -----

Estimados Señores -----

Reciban un cordial saludo y a su vez les informo que se recibió un Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa Sistemas de Computación Conzultek de Centroamérica S.A., relacionado al Proceso de Licitación Abreviada N° 2021LA-000002-0019700001 "Adquisición Equipo de Computo", el recurso presentado es contra la adjudicación a favor del oferente SANTA BARBARA TECHNOLOGY SOCIEDAD ANONIMA", en la Partida Uno, debido a que se alega que el Proveedor no cumple técnicamente con el requerimiento técnico en la adquisición de 3 computadoras portátiles de la tarjeta integrada de firma digital. -----

Esta Unidad verifico lo ofertado por el Proveedor Santa Barbara Technology Sociedad Anonima y determino que la oferta presentada, se ajusta con lo solicitado en el Proceso Licitatorio, el equipo cuenta con el dispositivo integrado de firma digital; como evidencia se encuentra el respaldo en el expediente electrónico en SICOP. -----

La Empresa Santa Barbara Technology Sociedad Anónima, ratifican en el Sistema de Compras Públicas (SICOP) que cumplen con el requerimiento técnico solicitados por la administración de JUDESUR. -----

El Proveedor adjudicado manifiesta que cuentan con la disponibilidad de las computadoras portátiles, además que la generación de los equipos ofertados existe en inventario y se encuentra vigente en los procesos de fabricación, por el hecho de existir 11ava generación, no significa que desaparece o dejan de producir los procesadores de 10ma generación; ya que actualmente ambos procesadores (10ma y 11ma) están vigentes en las marcas existentes. -----

Recomendación: -----

1. Rechazar el Recurso de Revocatoria Interpuesto por la Empresa Computación Conzultek de Centroamérica S.A., debido a que el recurso es improcedente por el fondo.

2. Se mantenga en firme la adjudicación de la partida uno al Proveedor Santa Barbara Technology Sociedad Anónima. -----

*- Conocido el oficio INF-007-2021, **se acuerda:** -----*

1. Rechazar el Recurso de Revocatoria Interpuesto por la Empresa Computación Conzultek de Centroamérica S.A., debido a que el recurso es improcedente por el fondo.

ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE DIEZ DIRECTORES. ACU-Ext-21-319-2021. -

El director Edwin Duarte Delgado, se tuvo que retirar temprano de la sesión. -----

*2. Se mantenga en firme la adjudicación de la partida uno al Proveedor Santa Barbara Technology Sociedad Anónima. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE DIEZ DIRECTORES. ACU-Ext-22-319-2021.** -----*

El director Edwin Duarte Delgado, se tuvo que retirar temprano de la sesión. -----

Se retira de la sesión de junta el licenciado Salvador Zeledón Villalobos, director ejecutivo

a.i. de JUDESUR e ingresa la licenciada Wendy Artavia Abarca, gestión de capital humano. -----

C) El director Gabriel Villachica Zamora, vicepresidente de la junta directiva de JUDESUR, como asunto de director, solicita que se conecte a la sesión la licenciada Wendy Artavia Abarca, gestión de capital humano, para que nos informe cómo va el proceso del concurso del director ejecutivo de JUDESUR. -----

Toma la palabra la licenciada Wendy Artavia Abarca, gestión de capital humano, quien da las buenas tardes y responde que el jueves en la tarde de parte de Don Carlos se indica que ya se contaba con el contenido presupuestario, el viernes se emitió al periódico la Nación la solicitud de cotización para hacer la publicación correspondiente, porque depende del día que salga publicado, hay que tomar la cantidad de días para la recepción de ofertas, lo cual la muchacha me contesto hasta el día de hoy casi al ser medio día, ella me emitió que esto para que salga publicado hacen un arte, entonces ella me indica que en el arte tardan veinticuatro horas para emitir la información para hacer la publicación, eso quiere decir que si se solicita el día de hoy, tendría hasta mañana para enviar el arte y publicarían el día posterior que se le indique y hay que tomar en consideración que me atienden y que me citaron, porque para la cantidad de días para la recepción de ofertas basado en que van a estar cerradas las instituciones del veintitrés al cuatro de enero, entonces ahí está ese tiempo que eventualmente los oferentes que quisieran participar no van a tener esos días para poder hacer solicitud de diferentes documentos que se solicitamos en los lineamientos, entonces también considerando que el acuerdo que se había tomado para la ampliación del nombramiento de Don Salvador terminaría el veintidós de enero, entonces que si la publicación se da a partir del día de mañana o pasado mañana, que la fecha de recepción de ofertas hasta que fecha sería, que les parece ¿si hasta el veintiuno de enero o lo dejamos antes de esa fecha?, porque tendría que enviar horita para que me hagan lo que es el arte, para que salga publicado pasado mañana. -----

El director Rayberth Vásquez Barrios, menciona que él no quisiera ligar esto a Don Salvador, Don Salvador esta nombrado interinamente y en el momento en que tengamos

que ampliar se amplía o en el momento en que tenga que salir se sale, el tema del concurso para mi tiene que proseguir y discúlpenme con toda la humildad del mundo lo digo, JUDESUR no puede estar ligado a que esto cierra a que esto o aquello no, si nosotros tenemos que publicar mañana se publica y que sean los días que sean necesarios, o los días que la Ley enmarque o los días que este órgano colegiado así lo determine, es un concurso y no podemos estar sujetos a parar este proceso porque va a estar cerrado o no y repito a como lo dije con los otros departamentos, si el departamento x, y o z, se necesita trabajar los días que sean para que esta institución camine, así lo tiene que hacer. -----

La directora Elieth Jiménez Rodríguez, menciona que si sería importante considerar dos semanas, que la fecha de recepción se haga a partir del cuatro de enero que sea día efectivo para recibir, que sean por lo menos dos semanas, estaríamos hablando entre el catorce y dieciocho de enero para recepción de ofertas. -----

El director Rayberth Vásquez Barrios, menciona que catorce para mi considerando y con la experiencia en el tema de recurso humano, creo que estaría bien, si alguien está interesado en concursar, si esto sale mañana, mañana va a comenzar a buscar los requisitos. -----

La directora Elieth Jiménez Rodríguez, menciona que sería continuar con el proceso de publicación en estos días. -----

La licenciada Wendy Artavia Abarca, gestión de capital humano, responde que sí, efectivamente el proceso sigue normal, yo solicito la publicación normal e igual la junta indica el cierre que según entiendo sería el catorce de enero y efectivamente todo sigue normal, lo que se pediría hoy es el arte para que mañana o pasado salga publicado. -----

La junta directiva de JUDESUR, **acuerda:** -----

Cerrar el concurso del cartel del director ejecutivo de JUDESUR, para el catorce de enero del dos mil veintidós. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE DIEZ DIRECTORES. ACU-Ext-23-319-2021.** -----

El director Edwin Duarte Delgado, se tuvo que retirar temprano de la sesión. -----

Se retira de la sesión de junta la licenciada Wendy Artavia Abarca, gestión de capital

humano y se reincorpora a la sesión el licenciado Salvador Zeledón Villalobos, director ejecutivo a.i. de JUDESUR. -----

D) El director Gabriel Villachica Zamora, vicepresidente de la junta directiva de JUDESUR, menciona que otro asunto de director que va a presentar es sobre el tema del informe de la auditoria externa, la idea es incluirlo en la agenda de la sesión de mañana. –

El director Rayberth Vásquez Barrios, menciona que sé que todos mis compañeros tenemos la disposición de escuchar, de evaluar lo que se nos somete a junta, pero sigo diciendo un tema de esta índole no es para este tipo de intervención y que conste en actas, no es para someter a votación de un día para otro, no sé si la información ya está en los correos y mucho menos una auditoria externa que nosotros considerablemente que me imagino que pagamos, yo prefiero que sea el veintiocho de diciembre, que nos envíen la información hoy o mañana y que lo veamos el veintiocho. -----

La directora Elieth Jiménez Rodríguez, menciona que esa información de la auditoria externa no está en los correos y concuerdo con lo que menciona el director Rayberth, es un documento delicado y me parece que es importante tenerlo de previo para revisarlo y después comentarlo en junta. -----

El director Gabriel Villachica Zamora, vicepresidente de la junta directiva de JUDESUR, menciona que mañana podemos ver la exposición de ellos y si hay alguna inquietud la hacemos y si no la vemos el próximo martes, así nos llevamos los insumos para el próximo martes veintiocho. -----

La directora Elieth Jiménez Rodríguez, menciona que ella requiere tiempo para revisar la información. -----

El director Gabriel Villachica Zamora, vicepresidente de la junta directiva de JUDESUR, retira lo mencionado y que se tome el acuerdo para que sea expuesto el informe de la auditoria externa el próximo martes veintiocho. -----

La junta directiva de JUDESUR, **acuerda:** -----

Dejar para el martes veintiocho de diciembre del dos mil veintiuno, el informe de los estados auditados de la auditoria externa y que sean enviados a los correos de los

miembros de junta directiva de JUDESUR. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE DIEZ DIRECTORES. ACU-Ext-24-319-2021.** -----

El director Edwin Duarte Delgado, se tuvo que retirar temprano de la sesión. -----

E) La directora Elieth Jiménez Rodríguez, menciona que en este fin de semana los señores concesionarios recibieron una circular en el que se les solicita autorización para que el arquitecto institucional Luis Miguel, pueda ingresar a los locales y pueda realizar unas labores, tendientes a la actualización de datos de los locales comerciales, el asunto es que ellos me comentan a mi ¿Qué es lo que van hacer? ¿Van a medir otra vez?, yo tengo entendido que hay varios aspectos que JUDESUR debe aclarar, como son los recursos que hay contra las medidas que se hicieron, me parece lógico que el arquitecto tenga que ir y verificar las medidas por un lado y segundo también tengo entendido de que se está haciendo un avalúo de los locales, pero lo que sucede es que, y pregunto a los compañeros de junta, ¿ustedes saben que aspectos son los que se toman en cuenta para ese avalúo que se está haciendo?, entonces es una información que como directora y como representante de ACODELGO es importante que conozcamos, no creo que sea un secreto de estado el hecho de saber cuáles son las condiciones que se están evaluando, aspectos que se están evaluando, máxime si tiene que entrar a los locales, sería darles una pequeña explicación de los detalles que se van a ver, pero sin aspectos que no se conocen y da pena que pregunten a uno y que no tenga respuesta, me parece importante que se dé un detalle a esta junta sobre cuáles son esos aspectos que se están evaluando. En su momento se había pedido un estudio de mercado y no se ha hecho y es importante porque eso va a servir de base para tomar decisiones. Solicito por favor que se nos informe a junta, sobre los aspectos que se toman en cuenta para determinar el avalúo de los locales comerciales y la realización de un estudio de mercado en cuanto a locales comerciales y bodegas, para poder determinar cuál es el precio de mercado que hay. -----

El director Gabriel Villachica Zamora, vicepresidente de la junta directiva de JUDESUR, menciona que recuerden que hay un acuerdo que dice que eso lo resuelve la administración y que nos dará un informe al término de todos los análisis a la junta directiva. -----

La directora Elieth Jiménez Rodríguez, menciona que se debería dar informes de avance, no sabemos cómo va eso. -----

El director Gabriel Villachica Zamora, vicepresidente de la junta directiva de JUDESUR, menciona que eso está para la primera semana de enero ese informe. -----

El licenciado Salvador Zeledón Villalobos, director ejecutivo a.i. de JUDESUR, menciona que se le dieron estos dos meses, noviembre y diciembre no ha terminado diciembre, según lo he conversado ese informe lo tengo en la primer quincena de enero. -----

El director Gabriel Villachica Zamora, vicepresidente de la junta directiva de JUDESUR, menciona que quedamos para la primera quincena de enero que se presente ese informe de avance, si fuera antes bienvenido sea. -----

F) El director Rayberth Vásquez Barrios, informa a la junta directiva de JUDESUR sobre la última inauguración del parador fotográfico en Pavones, decirles que fue todo un éxito, hubo mucha gente de la comunidad, el nombre de JUDESUR quedo muy en alto y agradecerles a los miembros de junta por todo el apoyo, agradecer a Don Guillermo que se presentó al acto, muy exitoso el puesto para dar información de las becas técnicas y financiamientos universitarios, esperemos que esto sea como una rutina no solo en aquellos que se inaugure, sino que sea un enfoque de conexión con la gente. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

Al ser las dieciséis horas con treinta y cinco minutos, el señor Gabriel Villachica Zamora, vicepresidente de la junta directiva de JUDESUR, concluye la sesión. -----

Edwin Duarte Delgado
Presidente

Gabriel Villachica Zamora
Vicepresidente

Rose Mary Montenegro Rodríguez
Secretaria